

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2021.**

En la villa de Yécora, Territorio Histórico de Álava, siendo las catorce horas y diez minutos, del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió la corporación municipal, en sesión ordinaria, en el salón de actos del Ayuntamiento, presidida por el alcalde, D. Rafael Fernández Jalón, con la asistencia de los concejales abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizquete.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Julián Herráinz Arroyo
Dña. Joana López García
Dña. Elisa Vázquez Fernández

Los concejales Yonathan López, Aitor de la Villa, y Aitor Miranda, no acuden a la sesión, habiendo este último excusado su ausencia por motivos laborales.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º.- APROBAR LAS ACTAS DE LOS PLENOS CELEBRADOS LOS DÍAS 28 DE MAYO, 5 Y 16 DE JUNIO, 9 DE JULIO, 22 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Una vez examinadas las actas de las sesiones plenarias de los días 28 de mayo, 5 y 16 de junio, 9 de julio, 22 de septiembre y 20 de noviembre de 2020, cuyo borrador obra en poder de los concejales, se aprueban por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020.

A continuación, la secretaria procede a explicar el estado de ejecución del presupuesto 2020, acta de arqueo, periodo medio de pago, e informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada Entidad. La Corporación se da por enterada.

3º.- APROBACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIÓN LEADER 2021, ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA USO DEPORTIVO Y CULTURAL.

Examinada la Orden de 22 de diciembre, de la consejera de desarrollo económico, sostenibilidad y medio ambiente, por la que se regulan, para el ejercicio 2021, las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la

diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader, aprobada en el marco del programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, nº 261, de 30 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene previsto llevar a cabo las obras para acondicionar espacios para uso deportivo y cultural en el frontón municipal.

Sometido a votación, por la UNANIMIDAD del Pleno municipal, se ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco la máxima ayuda económica posible para poder realizar las citadas obras.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de realizar las obras concernientes a acondicionamiento de frontón para uso deportivo y cultura y de financiar el déficit del gasto, por el beneficio que ello supone para el municipio de Yécora.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, junto con el resto de documentación requerida en la convocatoria.

4º.- SOLICITUDES Y ESCRITOS, INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte de la secretaria se da lectura a los decretos emitidos por el alcalde, comprendidos entre el 18/2020, de 4 de mayo y el 07/2021, de 18 de febrero, ambos inclusive, ratificándose por el Pleno el contenido de los mismos.

El alcalde toma la palabra para explicar que en el tema de la fuente de abajo había una madeja muy grande y que se ha estado trabajando para limpiarla. El concejal Julián Herráinz, encargado del tema da cuenta de las actuaciones realizadas, explicando que se abrió el tubo por dónde había pérdidas y que se quiere colocar una nueva llave de cierre.

El alcalde da cuenta que sobre el tema del compostaje el técnico de medio ambiente de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, estuvo viendo las posibles ubicaciones del contenedor de compostaje, aunque lo tienen que estudiar mejor. El alcalde queda encargado de hablar con la residencia, para ver qué opina sobre el tema.

El concejal Julián Herráinz propone revisar la ordenanza reguladora del cementerio, también hay que revisar la de basuras, ya que ha habido pérdidas con las tasas que se están cobrando actualmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el alcalde-presidente dio por finalizado el acto siendo las quince horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, la secretaria-interventora, doy fe.